

los locales administrativos y el secuestro de funcionarios tunecinos.

Me permito, Sr. Secretario General, señalar a su atención la especial gravedad de estos incidentes, ocurridos en un momento en que el Gobierno tunecino ha demostrado claramente que está dispuesto a aceptar todas las medidas que tiendan a disminuir la tirantez mientras se efectúan las gestiones de buenos oficios.

(Firmado) Mongi SLIM
Embajador,
Representante permanente de Túnez
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/3963

Carta, del 20 de febrero de 1958, dirigida al Secretario General por el representante del Sudán

[Texto original en inglés]
[20 de febrero de 1958]

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar de Ud. que convoque a una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la grave situación existente en la frontera entre el Sudán y Egipto, originada por la concentración en masa de tropas egipcias que avanzan hacia las fronteras sudanesas.

Como parte en esta controversia, solicito ser oído cuando se reúna el Consejo.

Remito adjunta una comunicación recibida de S. E. Abdulla Khalil, Primer Ministro del Sudán.

(Firmado) Yacoub OSMAN
Representante permanente del Sudán
ante las Naciones Unidas

20 de febrero de 1958

El 1º de febrero de 1958 el Gobierno egipcio dirigió una nota al Gobierno del Sudán en la que reivindicaba la soberanía de los siguientes territorios sudaneses:

a) La parte nordeste del Sudán situada al norte del grado 22 de latitud norte; y

b) La parte del Sudán que está situada al norte del pueblo de Wadi Halfa y que comprende las regiones de Sarra, Debeira y Faras.

En la nota egipcia se pedía la entrega de esos dos territorios a Egipto. Egipto alega que dichos territorios pertenecen a Egipto en virtud del Acuerdo de 1899 firmado entre Gran Bretaña y Egipto. Esos dos territorios corresponden de hecho al Sudán en virtud de acuerdos y tratados firmados entre el Gobierno de Egipto y el Gobierno del Sudán en 1902 y 1907. Desde ese entonces han estado bajo la administración y soberanía exclusiva del Sudán. Los habitantes de esos territorios son de nacionalidad sudanesa. Nunca votaron en ninguna elección parlamentaria o plebiscito egipcios. Además, en 1953 votaron como súbditos sudaneses en las elecciones al Parlamento del Sudán en virtud del estatuto de autonomía que se había promulgado de conformidad con el Acuerdo concluido entre la Gran Bretaña y Egipto en febrero de 1953.

El 9 de febrero el Gobierno del Sudán recibió noticias de que se estaban enviando tropas egipcias a la parte nordeste del Sudán meridional situada al norte del grado 22 de latitud. El Gobierno del Sudán preguntó al Gobierno de Egipto sobre la verdad de estos informes. Egipto los desmintió. El 13 de febrero el

Gobierno egipcio envió una nota fechada el 9 de febrero en la que pedía que los sudaneses residentes en ese territorio sudanés participaran en el plebiscito egipcio que había de celebrarse el 21 de febrero. Se hicieron varias representaciones al Gobierno de Egipto a fin de que diera tiempo suficiente al Gobierno del Sudán para estudiar tan ardua cuestión, que las autoridades egipcias decidieron suscitar precisamente cuando el Gobierno y el pueblo del Sudán estaban preparando sus elecciones generales, que se celebrarían el 27 de febrero.

El Gobierno egipcio informó al Gobierno sudanés, el 16 de febrero, que había decidido enviar a dichas zonas funcionarios encargados de celebrar el plebiscito, acompañados de tropas fronterizas para llevar a cabo dicho plebiscito egipcio. El Gobierno sudanés pidió dos veces al Gobierno egipcio que le concediera tiempo para negociar con él.

El 18 de febrero, el Gobierno egipcio envió una nota al Gobierno del Sudán insistiendo en que se incluyera dicho territorio en el plebiscito egipcio y pidiendo al Gobierno sudanés que retirara de él un destacamento que allí estaba estacionado para mantener la ley y el orden durante las elecciones al Parlamento del Sudán, como se había hecho en otros lugares del país. El Gobierno del Sudán se niega a atender esta petición, que constituye una violación de su soberanía. El Gobierno del Sudán, en un esfuerzo por llegar a una solución amistosa de la controversia, envió a su Ministro de Relaciones Exteriores a El Cairo para examinar la cuestión con el Gobierno de Egipto. Desgraciadamente, no se logró ningún resultado. Hay noticias de infiltraciones importantes de tropas egipcias en la frontera. El Gobierno de Egipto insiste en celebrar un plebiscito en ese territorio sudanés.

El Gobierno del Sudán, aunque actuando con la debida moderación, considera con suma preocupación esta actitud ilegal y no provocada del Gobierno de Egipto, que constituye una violación de la soberanía del Sudán. Como el Sudán está decidido a defender su territorio, esta situación puede llegar a quebrantar la paz y, si no se le pone coto, puede degenerar en conflicto armado. Como nación amante de la paz, el Sudán ruega al Secretario General de las Naciones Unidas que pida al Consejo de Seguridad que se reúna inmediatamente y utilice sus buenos oficios para impedir la agresión inminente de Egipto. El Gobierno del Sudán presentará una nota con pruebas completas de su derecho indiscutible a los territorios que ahora pretende Egipto.

(Firmado) Abdulla KHALIL
Primer Ministro

DOCUMENTO S/3964

Carta, del 22 de febrero de 1958, dirigida al Secretario General por el representante de Francia

[Texto original en francés]
[25 de febrero de 1958]

Tengo el honor de hacer saber a Ud. en nombre de mi Gobierno, que el 20 de febrero el Gobierno de Túnez no vaciló en recurrir a la fuerza para imponer el cierre de los consulados de Francia en Gabés, Gafsa, Souk el-Arba y Medjez el-Bab, así como el de la cancillería destacada en Kef, y en proceder a la expulsión de los jefes de esas oficinas. Por regla general, estos últimos sólo dispusieron de unos pocos minutos para avisar a sus familias y preparar